

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-3103-011-2019-00401-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones	\$ 6.000
Agencias en Derecho	\$ 18.495.363
Total Liquidación de Costas.....	\$ 18.501.363

TOTAL: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$18.501.363).

Bucaramanga, once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b033455db5c613c614d5dc3374f6744c9ab4c9051409085de17c626d95cd95**

Documento generado en 11/02/2022 09:51:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>